



N.º 355

Gobierno. seg.ª de

Arzobispado de Valencia
D. Pablo Segarra y Sales
D. Cristóbal Ferrer y Masó
D. Juan.º Andreu y Morera
D. José Garcia y Bachero
D. José Pellicer y Pastor

Cruzada

Disponerá V.º que los sujetos
citados, al margen, se presenten
en este Gobierno de provin-
cia bien por sí ó por medio
de persona autorizada al
efecto, con el fin de recoger la
licencia de compra que tienen
solicitada, y la cual está en
disposicion de poderse expedir.
Dios guarde á V.º muchos años.
Castellón 19 de Agosto de 1859.

Man.º Guilligero

D.º Alcalde de Villafamés

